



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El empoderamiento es un concepto que utiliza enfoques multidimensionales para su promoción. Si se quiere lograr la erradicación de la pobreza, la integración social, el pleno empleo y el trabajo decente, es necesario que las personas y las comunidades alcancen cierto grado de empoderamiento. Duncan Green, en el documento de antecedentes que preparó para la Reunión del Grupo de Expertos sobre políticas y estrategias de promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos, que tuvo lugar en Nueva York los días 10 y 11 de septiembre de 2013, titulado “The role of the State in empowering poor and excluded groups and individuals”, utilizó una definición de empoderamiento basada en el documento de Rosalind Eyben, *Supporting pathways of women’s empowerment: a brief guide for international development organizations* (Pathways Policy Paper (Brighton, 2011)), según la cual el empoderamiento ocurre cuando las personas a título individual y los colectivos organizados son capaces de imaginar su mundo de manera distinta y de hacer realidad esa visión al modificar las relaciones de poder que los han relegado a la pobreza, los han enmudecido y los han privado de su autonomía. El motivo por el que Duncan Green elige esta definición es que sitúa la cuestión del empoderamiento directamente en la mente y en el corazón de las personas y las comunidades que viven en la pobreza, que buscan un equilibrio adecuado entre mejorar su propio sentido de autonomía y hacer cambios estructurales en las instituciones y las políticas necesarias para la emancipación. La definición subraya la importancia del “poder” para el empoderamiento.

Situación

La presente declaración expone buenas prácticas de empoderamiento. Las Hermanas del Buen Pastor en la República Democrática del Congo trabajan en un proyecto en las inmediaciones de Kolwezi. La sede está situada en el cinturón de cobre, que contiene recursos de categoría mundial de cobre, cobalto, zinc y uranio. Las comunidades de la zona se desarrollaron como consecuencia de la migración económica resultante de la demanda de mano de obra de las minas y nunca formaron parte de un sistema de planificación urbana. Estas personas carecen de servicios e infraestructuras muy necesarios. La vida de estas comunidades se caracteriza por la pobreza, el malestar social y la falta de oportunidades a la hora de encontrar un trabajo decente. Las personas son víctimas de violaciones de los derechos humanos, desplazamientos forzados, malos tratos, hostigamiento, extorsión y violencia, ya que son las empresas internacionales las que obtienen las concesiones mineras. La pobreza extrema, el hambre y la competencia producen conflictos a tensiones en estas comunidades, en las que además se abusa del alcohol y de las drogas. La composición multiétnica de estas comunidades también desempeña un papel importante a la hora de exacerbar la división y la desintegración social.

Los grupos más vulnerables son las mujeres, las niñas y los niños. Las desigualdades entre los géneros están arraigadas en las actitudes y en las prácticas tradicionales, pero también son el resultado de unas políticas y de una legislación que refuerzan la discriminación por razón de género. Esta vulnerabilidad se ve agravada por las disposiciones discriminatorias de la legislación que defienden el sometimiento conyugal y tradiciones tales como el matrimonio precoz y la poligamia. Las mujeres también tienen menos probabilidades de participar en el mercado de trabajo que los hombres, ya que para ello deben obtener el permiso del marido. Además, las

niñas, sea cual fuere la edad, tienen menos probabilidades de ser matriculadas en las escuelas que los niños.

Tanto los hombres como las mujeres de la comunidad aceptan de forma abrumadora la violencia contra la mujer. Incluso las adolescentes están de acuerdo en que hay ocasiones en las que una mujer merece una paliza. Las formas de violencia sufridas en las relaciones íntimas incluyen la violencia psicológica y física, así como las relaciones sexuales forzadas. Además de una tolerancia generalizada ante la violencia, se observa en general una falta de divulgación o de discusión sobre la violencia en la comunidad. La cultura de la dependencia económica del hombre y la falta de derechos de propiedad dejan a las mujeres y las niñas en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia sexual o por razón de género. Para su supervivencia, muchas se ven obligadas a participar en prácticas que incluyen el trabajo sexual, lo que las expone al riesgo de contraer el VIH y el SIDA.

Investigación

Las Hermanas del Buen Pastor llevaron a cabo un trabajo de investigación para el que utilizaron dos instrumentos metodológicos complementarios: un enfoque participativo en el que se buscó la colaboración de la administración pública, la sociedad civil, los operadores del sector privado y la comunidad de Kolwezi, y un componente de investigación participativo basado en la comunidad, con entrevistas a mujeres, niñas y niños víctimas de la violencia y de los malos tratos. La investigación también tuvo en cuenta la estrategia del Gobierno en materia de crecimiento y de lucha contra la pobreza, el marco de asistencia al país establecido por los asociados para el desarrollo de la República Democrática del Congo y los programas de los asociados locales en Kolwezi y en sus alrededores.

Resultados iniciales

El hecho de llevar a cabo la evaluación del proyecto inicial sirvió de catalizador para el diálogo colectivo de la comunidad y para el inicio del empoderamiento, ya que las personas y las comunidades empezaron a imaginar su mundo de una manera diferente. Se empezó a sentir el “poder de sí”, el primer poder del modelo de “tres poderes” presentado por Duncan Green en su documento. El uso de instrumentos metodológicos (grupos focales, entrevistas de historia de vida mediante visitas domiciliarias, entrevistas con informadores clave, evaluaciones participativas rurales, ejercicios de localización, entrevistas estructuradas y entrevistas con las principales partes interesadas, incluido el Gobierno) propició la aparición del “poder de sí”. El sentimiento de lo que está bien, la dignidad y la voz emergieron gracias a la manera ética en la que se llevó a cabo la evaluación y a las aptitudes interpersonales de los entrevistadores. Se utilizaron como principios rectores las recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres de la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo adquieren las personas y los grupos pobres y excluidos poder y la capacidad para ejercerlo? En su artículo, Duncan Green explica que el poder se entiende mejor como una fuerza invisible que conecta a las personas y a los agentes en un estado de constante cambio y renegociación. El empoderamiento de las personas y de los grupos excluidos conlleva la redistribución de ese poder para que pueda acumularse en las manos de las mujeres y los hombres que viven en la pobreza.

La comunidad ha iniciado el proceso de pasar del “poder de sí” al “poder para”, que es el segundo poder del modelo de “tres poderes”. La experiencia del “poder de sí” ha encendido la luz de la esperanza y la capacidad de imaginar de forma diferente. Así lo demuestran las acciones que ya se están realizando en la comunidad. Hasta 600 niños disfrutaban de una educación no académica, hablaban sobre los derechos de los niños e informan sobre cuestiones de protección de la infancia. Estas comunidades discuten sobre alternativas de medios de vida en la agricultura y en la ganadería para garantizar la seguridad alimentaria. Grupos de mujeres y niñas están rompiendo el silencio existente alrededor de la discriminación y de la violencia por razón de género, en particular la violencia sexual. Las personas de las comunidades se están uniendo y están abriendo la posibilidad de realizar acciones conjuntas para lograr la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el trabajo decente. El hecho de experimentar un sentimiento de propia identidad, de dignidad y de respeto está afianzando el deseo y la capacidad de las personas de actuar juntas de forma creativa.

El paso del “poder para” al “poder en compañía de”, el tercer poder del modelo de “tres poderes”, se presenta como todo un reto, ya que requiere que el Gobierno y las empresas mineras encuentren, junto con la comunidad, puntos en común entre los distintos intereses y desarrollen ventajas colectivas. Discutir, negociar y aplicar medidas para garantizar los derechos humanos y encarar la erradicación de la pobreza y el trabajo decente es fundamental en la agenda. Este proceso ya se ha iniciado. Promete ser un proceso integral que aborde los aspectos multidimensionales de la pobreza de forma simultánea mediante diálogos basados en la escucha y el respeto mutuos. El tímido inicio del “poder en compañía de” que comenzó con el proceso de investigación sigue desarrollándose. Se están celebrando conversaciones sobre cómo influir en los titulares de explotación de las minas y en el Gobierno para aplicar la legislación vigente. Los resultados del proyecto incluyen la reducción de la discriminación por razón de género mediante el empoderamiento social, político y económico de las mujeres y las niñas, así como el fortalecimiento de la cohesión entre la ciudadanía para involucrar al Gobierno en la distribución equitativa de los recursos y en la rendición de cuentas de las empresas mineras.

Recomendaciones

Instamos a los Gobiernos a:

- Garantizar el empoderamiento jurídico de las personas que viven en la pobreza.
- Aplicar los principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos aprobados por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 21/11, de 27 de septiembre de 2012, y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” adoptados por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 17/4, de 16 de junio de 2011.
- Poner en práctica la recomendación núm. 202 (2012) de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los pisos nacionales de protección social.

- Regular las facultades de las empresas mineras internacionales mediante mecanismos jurídicamente vinculantes, de manera que los ciudadanos puedan disfrutar de los derechos humanos, la dignidad, la seguridad y el trabajo decente.
- Completar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 de conformidad con el documento final del acto especial para examinar las medidas adoptadas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aprobado el 25 de septiembre de 2013, de próxima publicación.
- Poner en práctica las recomendaciones sobre igualdad entre los géneros del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Asignar recursos para realizar el cambio.

Si los gobiernos nacionales adoptan seriamente cualquiera de estas recomendaciones en la senda del progreso, puede crearse un efecto dominó, que abra el camino a las buenas prácticas y conduzca hacia un avance significativo en el empoderamiento de las personas y las comunidades que viven en la pobreza. ¿Tendrán los gobiernos la voluntad y la determinación de entablar un diálogo con los ciudadanos en relación con el “poder en compañía de” y el “poder para”, con vistas a lograr cambios estructurales en las instituciones y políticas que promueven el empoderamiento de las personas?

Nota: Esta declaración está avalada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Carmelite NGO, Dominican Leadership Conference, International Federation on Ageing, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary, Pasionistas Internacional, Salesian Missions, Ejército de Salvación, Confederación Internacional de la Sociedad de San Vicente de Paúl, Sisters of Charity Federation, UNANIMA International y VIVAT International.